



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

19 de marzo de 1990

Núm. 40

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000006	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones urgentes en el río Guadalhorce, y enmienda formulada a la misma	6
161/000007	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre abastecimiento y saneamiento en la provincia de Málaga, y enmienda formulada a la misma	6
161/000008	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre repoblación forestal en la cuenca alta de los ríos de la provincia de Málaga	7
161/000009	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a regeneración de playas y paseos marítimos en la provincia de Málaga	7
161/000010	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones correctoras para evitar las inundaciones en la ciudad de Málaga, y enmienda formulada a la misma	7
161/000012	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de infraestructura hidráulica en la provincia de Málaga, y enmienda formulada a la misma	8
161/000013	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a reconocer oficialmente al «Estado Palestino independiente», proclamado por el XIX Consejo Nacional Palestino, comunicando dicha decisión a los organismos y representantes de dicho Estado y a la comunidad internacional, y adoptando cuantas medidas políticas, diplomáticas y legales sean pertinentes	8
161/000014	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar un informe sobre los diversos aspectos relativos al desempleo agrario en España, y a establecer negocia-	

Núms.	Páginas
	ción con las fuerzas sindicales para la articulación de una serie de medidas que establezcan vías de solución y superación del problema agrario 8
161/000015	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja, así como a mantener, de forma previa a esta remisión, conversaciones al respecto con los interlocutores sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja ... 8
161/000022	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a proceder al establecimiento de un plan integral de cooperación con la población palestina de los territorios palestinos ocupados, así como a crear una delegación permanente para el seguimiento de la situación en los territorios palestinos ocupados, integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios 9
161/000024	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la dotación de medios y establecimiento de una oficina del Congreso nacional africano en Madrid 9
161/000025	Desestimación por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la suspensión de las importaciones y exportaciones realizadas entre empresas españolas y entidades o empresas de la República Sudafricana, así como a fomentar, en instancias internacionales, la adopción de medidas eficaces de condena con el régimen de «apartheid» 9
161/000035	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para mejorar las comunicaciones por carretera de Galicia 7
161/000037	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo una reforma en profundidad de las enseñanzas musicales 9
161/000038	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a elaborar una normativa que asimile el título de profesor de música al de Licenciado y el Superior a Doctor 9
161/000041	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a derogar la ordenanza laboral del campo 9
161/000044	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en un plazo inferior a tres meses, un programa de política de seguridad minera, y enmienda formulada a la misma 10
161/000046	Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la creación de la Universidad pública de La Rioja 10
161/000052	Desestimación por la Comisión de Política Social y Empleo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que las instalaciones deportivas y la piscina climatizada de Mieres sean transferidas en usufructo al Ayuntamiento de la citada ciudad 10
161/000070	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, relativa al establecimiento de una normativa legal sobre la fabricación y reciclaje de acumuladores de energía o pilas 11
161/000071	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta

Núms.		Páginas
	al Gobierno a regular con carácter general la tenencia de una tarjeta para identificación de quienes fueran los portadores de prótesis de válvulas cardíacas	11
161/000072	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara un Proyecto de Ley declarando Parque Nacional la zona de los Ancares	12
161/000073	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad según se establece en el artículo 2 de la Constitución, mediante la presentación de un Proyecto de Ley de Ingresos Mínimos	12
161/000074	Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a intervenir en orden a lograr de la firma Roussel-Uclaf la comercialización en España de la píldora abortiva RU-486, y a regular las condiciones específicas para la comercialización, dispensación y control de las mencionadas píldoras	13

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000022	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre secretos oficiales	14
162/000022	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre secretos oficiales	14
162/000035	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, proceda a la revisión de la normativa sobre seguridad en locales públicos, con especial referencia a homologación de materiales e instalaciones utilizables	15
162/000035	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, proceda a la revisión de la normativa sobre seguridad en locales públicos, con especial referencia a homologación de materiales e instalaciones utilizables ..	15
162/000039	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara un proyecto de Ley de creación de los Consejos Locales de Empleo, compuestos por representantes de la Administración, patronal representativa y los sindicatos representativos del sector	15

INTERPELACIONES URGENTES

172/000015	Interpelación presentada por el Diputado don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx.), relativa al bloqueo del Puerto de Algeciras por las Fuerzas de la Guardia Civil con motivo de las reivindicaciones del sector pesquero andaluz	16
172/000016	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno respecto del Tratado pesquero entre la CEE y Marruecos, y el tratamiento que reciben los pesqueros españoles en aguas marroquíes	16
 172/000017	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en las labores de pesca en la flota andaluza, el estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de pesca marítima, el suministro de artículos de primera necesidad a la ciudad de Ceuta, así como para rectificar las medidas adoptadas en relación con la reconversión de la flota pesquera andaluza	17

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000010	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de Interpelación urgente presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre evaluación del pro-
------------	--

Núms.		Páginas
	fesorado universitario en cuanto a sus méritos docentes e investigadores y su repercusión retributiva, y enmiendas formuladas a la misma	18
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000061	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la pregunta formulada por el Diputado don Juan Oliver Chirivella (G. Mx.), sobre previsiones para incentivar el consumo de cítricos en los mercados interiores	19
181/000063	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS), sobre actuación del Gobierno español en relación con el rescate del petrolero iraní «Kharq-V», decaída por ausencia del Diputado preguntante	19
181/000144	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Moreno Olmedo (G. Mx.) sobre seguro de accidentes para ciudadanos que se encuentren cumpliendo el servicio militar, decaída por ausencia del Diputado preguntante	20
181/000220	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que va a adoptar el Ministerio de Justicia ante el vacío legal creado en la regulación de la objeción de conciencia a raíz de la nulidad del actual Reglamento que regula la prestación social	20
181/000221	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), relativa a investigación sobre la desaparición de gasolina de los depósitos del Parque Móvil Ministerial	20
181/000222	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre aviso dado a los conductores del Parque Móvil Ministerial que deben acudir a la citación de la Brigada de Estafas y Falsificaciones de la Policía Sindical, para que acudan a la Jefatura de Servicios Móviles del citado Parque	21
181/000223	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC), sobre medidas disciplinarias adoptadas por la dirección del Parque Móvil Ministerial en relación con los trabajadores que han denunciado la desaparición de grandes cantidades de gasolina de los depósitos del citado Parque	21
181/000224	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para solucionar el grave problema de los barcos pesqueros andaluces	22
181/000225	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teófila Martínez Saiz (G. P), sobre mantenimiento de la política de reconversión de la flota pesquera	22
181/000226	Pregunta formulada por el Diputado don José Alfredo Ferrer Gutiérrez (G. CDS), sobre inclusión en el II Plan de Carreteras del trazado Benavente-Zamora-Salamanca, así como la llamada Ruta de la Plata que une Gijón con Sevilla	22
181/000227	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre resolución del actual enclave de servicios del Instituto Nacional del Empleo (INEM) en el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat del Vallés (Barcelona)	23
181/000228	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre creación de un campus universitario en Segovia, dependiente de una de las Universidades de Madrid	23
181/000229	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre Presupuesto del Estadio Olímpico de Barcelona	24
181/000230	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre Presupuesto del proyecto base para la adjudicación de las obras del Estadio Olímpico de Barcelona	24
181/000231	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre aportación del Estado para la financiación del Estadio Olímpico de Barcelona	24
181/000232	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre Convenios que se han firmado con las distintas Comunidades Autónomas para am-	

Núms.	Páginas
	pliar el Plan de Actuación de la Educación Física y el Deporte en los centros educativos no universitarios 25
181/000233	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre financiación para los convenios firmados con las distintas Comunidades Autónomas para ampliar el Plan de Actuación de la Educación Física y el Deporte en los centros educativos no universitarios 25
181/000234	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre obras que se han realizado por los distintos Ayuntamientos en relación con el Plan de Actuación de la Educación Física y el Deporte en los centros educativos no universitarios, desde la aprobación del citado Plan hasta la actualidad 26
181/000235	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Núñez Pérez (G. P), sobre fecha en que el Gobierno va a enviar a la Cámara el Estatuto de la Función Pública 26
181/000236	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Gómez Darmendrail (G. P), sobre declaraciones del Vice-Rector de la Universidad Autónoma de Madrid que, en visita informativa a Segovia, afirmó que la creación de un Centro de Formación de Profesores en Cantoblanco (Madrid) es un proyecto firme que supone la supresión de la Escuela de Magisterio de Segovia 27
181/000237	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU), sobre implantación de empresas españolas en los países del Este de Europa 27
181/000238	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU), sobre características del marco de medidas de apoyo a las exportaciones a países del Este de Europa . 27
181/000239	Pregunta formulada por el Diputado don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU), sobre países de la Europa del Este con los que el Gobierno está promoviendo o tiene previsto promover convenios de protección y estímulos de inversiones españolas 28
181/000240	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre actuaciones previstas para recuperar las zonas de pesca tradicionales de la flota pesquera congeladora gallega y obtener nuevas áreas 28
181/000241	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre actuaciones previstas para proteger la producción de pescado congelado en el mercado 29
181/000242	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre regulación de la actividad que favorezca la adaptación de la capacidad de pesca a los recursos existentes 29
181/000243	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre negociación del convenio colectivo del personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia 29
181/000244	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre regulación de la organización y funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en lo referente a los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios 30
181/000245	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre regulación de la organización y funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en lo referente a los mecanismos de nombramientos y las funciones del Profesor Tutor 30
181/000246	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre regulación de la organización y funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en lo referente a evaluaciones y sistemas de recuperación 31
181/000247	Pregunta formulada por el Diputado don Mariano Rajoy Brey (G. P), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación por la que atraviesa la flota pesquera congeladora gallega 32
181/000248	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), relativa a incidencia de la reunión de las Naciones Unidas sobre la droga en la política del Gobierno sobre este asunto 32

Núms.		Páginas
181/000249	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre medidas que piensa tomar el Ministro de Defensa en relación a la utilización de soldados en tareas ajenas al servicio militar en el Centro de Plasencia	32
181/000250	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre conclusiones del estudio epidemiológico que el CIEMAT viene haciendo desde 1985, y medidas preventivas que la Administración va a tomar para evitar la incidencia negativa en la salud de los trabajadores y en el medio ambiente	33

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000006

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del día 7 de marzo de 1990, se ha retirado, por el Grupo proponente, la Proposición no de Ley:

Sobre actuaciones urgentes en el río Guadalhorce (G. P. Popular) (número de expediente 161/000006).

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre actuaciones urgentes en el río Guadalhorce.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de un año, lleve a cabo los estudios necesarios para fundamentar técnicamente y decidir sobre un programa para el incremento de la infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalhorce, tendente a evitar daños catastróficos con ocasión de lluvias torrenciales.

Exhorta al Gobierno para que concierte con las Admi-

nistraciones Autonómica y Municipal las acciones precisas en el ámbito de sus competencias respectivas, con objeto de completar la infraestructura de abastecimiento en la provincia de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1990.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000007

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 7 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley:

Sobre abastecimiento y saneamiento en la provincia de Málaga (G. P. Popular) (número de expediente 161/000007).

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre abastecimiento y saneamiento en la provincia de Málaga.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de un año, lleve a cabo los estudios necesarios para fundamentar técnicamente y decidir sobre un programa para el incremento de la infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalhorce, tendente a evitar daños catastróficos con ocasión de lluvias torrenciales.

Exhorta al Gobierno para que concierte con las Administraciones Autonómica y Municipal las acciones precisas en el ámbito de sus competencias respectivas, con objeto de completar la infraestructura de abastecimiento en la provincia de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1990.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 7 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

161/000008

Sobre repoblación forestal en la Cuenca alta de los ríos de la provincia de Málaga (G. P. Popular). (número de expediente 161/000008).

161/000009

Relativa a la regeneración de playas y paseos marítimos en la provincia de Málaga (G. P. Popular) (número de expediente 161/000009).

161/000035

Por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para mejorar las comunicaciones por carretera de Galicia (G. IU-IC) (número de expediente 161/000035).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000010

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 7 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley:

Sobre actuaciones correctoras para evitar las inundaciones en la ciudad de Málaga (G. P. Popular) (número de expediente 161/000010).

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre actuaciones correctoras para evitar las inundaciones en la ciudad de Málaga.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de un año, lleve a cabo los estudios necesarios para fundamentar técnicamente y decidir sobre un programa para el incremento de la infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalhorce, tendente a evitar daños catastróficos con ocasión de lluvias torrenciales.

Exhorta al Gobierno para que concierte con las Administraciones Autonómica y Municipal las acciones precisas en el ámbito de sus competencias respectivas, con objeto de completar la infraestructura de abastecimiento en la provincia de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1990.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000012

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 7 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente Proposición no de Ley:

Relativa a la creación de infraestructura hidráulica en la provincia de Málaga (G. P. Popular) (número de expediente 161/000012).

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la creación de infraestructura hidráulica en la provincia de Málaga.

ENMIENDA

De sustitución:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de un año, lleve a cabo los estudios necesarios para fundamentar técnicamente y decidir sobre un programa para el incremento de la infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalhorce, tendente a evitar daños catastróficos con ocasión de lluvias torrenciales.

Exhorta al Gobierno para que concierte con las Administraciones Autonómica y Municipal las acciones precisas en el ámbito de sus competencias respectivas, con objeto de completar la infraestructura de abastecimiento en la provincia de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1990.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000013

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la

Proposición no de la ley por la que se insta al Gobierno a reconocer oficialmente el «Estado Palestino independiente», proclamado por el XIX Consejo Nacional Palestino, comunicando dicha decisión a los organismos y representantes de dicho Estado y a la comunidad internacional, y adoptando cuantas medidas políticas, diplomáticas y legales sean pertinentes (expediente 161/000013), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**

161/000014

En la sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, el día 14 de marzo de 1990, se ha retirado, por el Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un informe sobre los diversos aspectos relativos al desempleo agrario en España, y a establecer negociación con las fuerzas sindicales para la articulación de una serie de medidas que establezcan vías de solución y superación del problema agrario, presentada por el G. P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (expediente número 161/000014).

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000015

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de creación de la Universidad de La Rioja, así como a mantener, de forma previa a esta remisión, conversaciones al respecto con los interlocutores sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por el G. IU-IC (161/15).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de

1990.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000022

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a proceder al establecimiento de un plan integral de cooperación con la población palestina de los territorios ocupados, así como a crear una delegación permanente para el seguimiento de la situación en los territorios palestinos ocupados, integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios (expediente 161/000022), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000024

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la dotación de medios y establecimiento de una oficina del Congreso nacional africano en Madrid (expediente 161/000024), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000025

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la suspensión de las importaciones y exportaciones realizadas entre empresas españolas y entidades o empresas de la República Sudafricana, así como a fomentar, en ins-

tancias internacionales, la adopción de medidas eficaces de condena con el régimen de «apartheid» (expediente 161/000025), presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000037

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, con fecha 14 de marzo de 1990, se ha retirado por el Grupo proponente la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo una reforma en profundidad de las enseñanzas musicales, presentada por el G. P. IU-IC («B. O. C. G.» núm. 17, Serie D) (número de expediente 161/000037).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000038

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, con fecha 14 de marzo de 1990, se ha retirado por el Grupo proponente la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a elaborar una normativa que asimile el Título de profesor de música al de Licenciado y el Superior a Doctor, presentada por el G. P. IU-IC («B. O. C. G.» núm. 17, Serie D) (número de expediente 161/000038).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000041

la Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de deses-

timar la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a derogar la ordenanza laboral del campo (número de expediente 161/000041), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000044

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en un plazo inferior a tres meses, un programa de política de seguridad minera, del G. P. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (161/000044).

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en un plazo inferior a tres meses, un Programa de Política de Seguridad Minera.

Madrid, 13 de marzo de 1990.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en esta Cámara, en un plazo inferior a tres meses, un programa de Política de Seguridad Minera que recoja entre otras las siguientes líneas de actuación básicas:

— Fortalecer los instrumentos administrativos neces-

rios para resolver los problemas infraestructurales, fundamentalmente en el sistema de acceso a las plazas de técnicos de inspección de seguridad minera, acorde con las características de la minería española.

— Potenciar, modernizar y dotar de forma suficiente de personal y medios a los servicios de Inspección Minera, así como potenciar y hacer operativa la Comisión de Seguridad Minera, elaborando al mismo tiempo una política de formación minera dentro de la Formación Profesional, y fomentando líneas de investigación de seguridad, específicamente diseñadas para resolver los problemas de nuestra minería.»

JUSTIFICACION

Se considera necesario introducir correcciones de carácter técnico a la iniciativa que se enmienda.

161/000046

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación de la Universidad Pública de La Rioja, presentada por el G. P. Popular (161/46).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000052

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 14 de marzo de 1990, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que las instalaciones deportivas y la piscina climatizada de Mieres sean transferidas en usufructo al Ayuntamiento de la citada ciudad, presentada por el G. IU-IC (número de expediente 161/000052).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000070

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000070.

AUTOR: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una normativa legal sobre la fabricación y reciclaje de acumuladores de energía a pilas.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo publicar en el Boletín, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de solicitar de la Mesa la tramitación de la siguiente Proposición no de Ley.

Exposición de motivos

Los pequeños acumuladores de energía o pilas, forman parte de nuestro entorno cotidiano, pues las encontramos en los aparatos de radio, en los juguetes de los niños y en muchos instrumentos de uso diario. Se sabe que en el año 1985 se comercializaron en todo el mundo 2.500 millones de unidades de pilas.

Las pilas contienen sustancias reconocidas como peligrosas para la salud humana. La toxicidad de las pilas es ya un hecho reconocido por algunos entornos comunitarios, quienes han organizado la recogida de pilas y su reciclaje y debido a su peligrosidad, han aparecido en el mercado pilas llamadas no contaminantes.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promulgar, en un plazo de seis meses, una normativa legal que establezca las normas técnicas para un sistema de etiquetaje que indique el modo de desecho que corresponde a cada clase de pilas.
2. Empezar una campaña de información a los consumidores sobre las sustancias contenidas en las pilas que utilizan, así como del sistema de etiquetaje.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1990.—El Portavoz Adjunto, **Carlos Revilla**.

161/000071

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000071.

AUTOR: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a regular con carácter general la tenencia de una tarjeta para identificación de quienes fueran portadores de prótesis de válvulas cardíacas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación en la Comisión de Política Social y Empleo.

Exposición de motivos

La implantación de válvulas cardíacas constituye actualmente una técnica quirúrgica de amplia aplicación, con resultados favorables en un amplio porcentaje de supuestos. Sin embargo, la diversidad de prótesis y la casuística muy variable de sus portadores, hacen dificultoso y a veces aleatorio el tratamiento de quienes sufren alguna incidencia y no pueden comunicar las características de su situación. Considerando que en España existen unas treinta mil personas afectadas, parece conveniente determinar medidas que contribuyan a facilitar la intervención de los facultativos con suficiente conocimiento de las prótesis implantadas y de los datos esenciales y estado médico de los pacientes. En tal sentido, resulta necesario disponer de una tarjeta o documento de identificación en el que consten con precisión aquellos datos básicos, por lo que se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular con carácter general la tenencia de una tarjeta para identificación de quienes fueran portadores de prótesis de válvulas cardíacas, determinando los datos esenciales que deberán constar en aquélla, con respeto al derecho a la intimidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1990.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

161/000072

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000072.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que remita a la Cámara un Proyecto de Ley declarando Parque Nacional la zona de los Ancares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara y para su discusión en la Comisión correspondiente se formula la siguiente Proposición no de Ley.

La Zona de Los Ancares, delimitada al N. por el término municipal de Navia de Suarna; al E., por la Cuenca del río Ancares; al S. por la cuenca media del río Teixeira y al O. por la Sierra de la Fiora y del Vilar, constituye un claro ejemplo de espacio natural necesitado de protección. El área se encuentra poco transformada por la ocupación humana y la belleza de su paisaje, su fauna y flora y sus formaciones geomorfológicas es de sobra conocida en cuanto a la necesidad de conservar los altos valores ecológicos que representan. Esta zona, que abarca territorio de más de una Comunidad Autónoma, encierra un interés general y es claramente representativo de uno de los sistemas naturales españoles, en concreto del bosque atlántico de la Provincia Orocantábrica de la Región Eurosiberiana. Este carácter de interés general implica la necesidad de que la forma de protección sea la de Parque Nacional y por tanto la declaración se lleve a cabo por la Ley de las Cortes Generales. Por último, hay que resaltar que no deben existir dilaciones en la puesta en marcha de los instrumentos de protección por lo que se fija un breve plazo para la remisión a la Cámara del correspondiente proyecto.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a la Cámara, en el plazo máximo de tres meses un proyecto de Ley declarando Parque Nacional la zona de los Ancares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1990.—**Nicolás Sartorius**, Portavoz del Grupo IU-IC.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo IU-IC.

161/000073

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000073.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad según se establece en el artículo 2 de la Constitución, mediante la presentación de un Proyecto de Ley de Ingresos Mínimos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendícoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskadiko-Ezker por Guipúzcoa, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa del Congreso de los Diputados formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate ante la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento, para cuya mejor comprensión expongo los siguientes

Antecedentes

Sólo tres países de la CEE carecen todavía hoy de un sistema de Ingresos Mínimos garantizados o «salario social» a nivel estatal. Estos son España, Grecia y Portugal. En estos momentos en que la sociedad española en su conjunto está haciendo un esfuerzo de homologación con los países más avanzados de la CE, el diseño de una política social avanzada requiere de la instrumentalización de una garantía de renta mínima para determinados grupos de ciudadanos y colectivos que carecen de ingresos suficientes.

Diversos especialistas en el tema coinciden en señalar que uno de los más importantes problemas a que van a tener que enfrentarse las políticas sociales de los países industrializados al recrudecerse la pobreza y las «nuevas formas de pobreza», va a ser el garantizar un ingreso mínimo garantizado.

El dictamen del CES considera que la Renta Mínima es un derecho, que su cuantía debe ser suficiente para poder subsistir y que no debe tener efectos negativos sobre

el mercado de trabajo. Señalando como conclusión en el mencionado «Dictamen sobre la pobreza» el «Derecho a la garantía a una renta mínima en una perspectiva de reinserción social y profesional, a fin de evitar que el beneficiario se instale en una situación de asistencia».

Estos y otros muchos argumentos se podrían traer a colación en este preámbulo para justificar y argumentar la urgente necesidad de una Ley de Renta Mínima o de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). Pero el más importante es la «Resolución sobre la lucha contra la Pobreza en la Comunidad Europea» del Parlamento Europeo, de fecha 16 de septiembre de 1988 y que al constatar la existencia de casi 45 millones de pobres en el ámbito comunitario, hacía hincapié en los problemas de marginación social y abandono que sufren los grupos especialmente afectados por la pobreza y pedía a la Comisión que «estímule la instauración en todos los Estados miembros, de una renta mínima garantizada para favorecer la inserción a los ciudadanos más pobres en la sociedad».

Por todo ello el Grupo de EE insta al Gobierno:

1. Para que en aras a garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad según se establece en el artículo 2 de la CE y se desarrolla en el artículo 38, en el plazo más breve posible presente a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de Ingresos Mínimos.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—**Koro Garmendia Galbete**.

161/000074

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000074.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a intervenir en orden a lograr de la firma Roussel-Uclaf la comercialización en España de la píldora abortiva RU-486, y a regular las condiciones específicas para la comercialización, dispensación y control de las mencionadas píldoras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Koro Garmendia Galbete, Diputada de Euskadiko-Ezker por Guipúzcoa, e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa del Congreso de los Diputados formulo la siguiente Proposición no de Ley, para su debate ante la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento, para cuya mejor comprensión expongo los siguientes

Antecedentes

La casa farmacéutica Roussel-Uclaf comercializa en Francia, por decisión del gobierno, bajo el nombre comercial de Mifegyne 200 Mg. la píldora abortiva RU-486, correspondiendo su dispensación a centros autorizados para la práctica voluntaria del embarazo y en hospitales.

En España, tras realizarse en el Sistema Nacional de Salud diversos ensayos con resultados plenamente satisfactorios, nos encontramos a la espera de que por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo se decida su comercialización.

Comercialización que puede ser cuestionada por los propios laboratorios como consecuencia de las presiones a que se ven sometidos por diversas organizaciones «moralistas».

En Francia, ante la misma reacción, la acción decidida del Gobierno ha hecho posible, en aras a la defensa de la salud pública, que la comercialización y dispensación sea una realidad.

Considerando que su dispensación en España reportará un bien inapreciable para la salud pública, a la consideración del Congreso de los Diputados la siguiente Proposición No de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

a) Intervenga en orden a lograr de la firma Roussel-Uclaf la comercialización en España de la píldora abortiva RU-486.

b) Que por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo se proceda a la regulación de las condiciones específicas para la comercialización, dispensación y control de las mencionadas píldoras RU-486.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—**Koro Garmendia Galbete**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la proposición no de ley, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre secretos oficiales, número de expediente 162/000022.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre secretos oficiales, publicada en el «B. O. C. G.» Serie D, núm. 10, de 11 de enero de 1990.

ENMIENDA

Que el Gobierno remita al Congreso de los Diputados durante el actual período de Sesiones un Proyecto de Ley regulador de los secretos oficiales.

Dicho Proyecto deberá regular las diferentes categorías de protección, las autoridades u órganos competentes para clasificar las materias, el registro de las mismas, así como las normas de acceso a las distintas categorías de clasificación que, cuando se trate del Congreso de los Diputados y del Senado, será desarrollado por los respectivos Reglamentos de las Cámaras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1990.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000022

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición

no de ley, del Grupo Parlamentario popular en el Congreso, sobre secretos oficiales, número de expediente 162/000022, ha acordado lo siguiente:

«Que el Gobierno remita al Congreso de los Diputados durante el actual período de sesiones un Proyecto de Ley regulador de los secretos oficiales.

Dicho Proyecto deberá regular las diferentes categorías de protección, las autoridades u órganos competentes para clasificar las materias, el registro de las mismas, así como las normas de acceso a las distintas categorías de clasificación que, cuando se trate del Congreso de los Diputados y del Senado, será desarrollado por los respectivos Reglamentos de las Cámaras.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000035

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la proposición no de ley, del Grupo parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, proceda a la revisión de la normativa sobre seguridad en locales públicos, con especial referencia a homologación de materiales e instalaciones utilizables, número de expediente 162/000035.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, proceda a la revisión de la normativa sobre seguridad en locales públicos, con especial referencia a homologación de materiales e instalaciones utilizables, publicada en el «B. O. C. G.» Serie D, núm. 24, de 15 de febrero de 1990.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cuenta a la Cámara de las modificaciones introducidas en la Norma Básica de Edificación-Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios (NBE-CPI) por la correspondiente Comisión Permanente Interministerial y del nuevo texto de Norma Básica resultante que, con carácter de Proyecto de Real Decreto, se encuentra sometido al período de información comunitaria.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1990.—El Portavoz del Grupo parlamentario Socialista.

162/000035

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario CDS, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, proceda a la revisión de la normativa sobre seguridad en locales públicos, con especial referencia a homologación de materiales e instalaciones utilizables, número de expediente 162/000035, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar cuenta a la Cámara de las modificaciones introducidas en la Norma Básica de Edificación-Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios (NBE-CPI) por la correspondiente Comisión Permanente interministerial y del nuevo texto de Norma Básica resultante que, con carácter de Proyecto de Real Decreto, se encuentra sometido al período de información comunitaria.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000039.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Retirada de la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a enviar a la Cámara un Proyecto de Ley de creación de los Consejos Locales de Empleo, compuestos por representantes de la Administración, patronal representativa y los sindicatos representativos del sector.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada

la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al Grupo proponente y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000015

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Diputado don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo parlamentario Mixto, relativa al bloqueo del Puerto de Algeciras por Fuerzas de la Guardia Civil con motivo de las reivindicaciones del sector pesquero andaluz, número de expediente 172/000015, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Moreno Olmedo, Diputado por Cádiz, del Partido Andalucista, integrado en el grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Congreso formula al Ministro del Interior la siguiente interpelación urgente:

El pasado día 2 de marzo y como consecuencia del bloqueo del Puerto de Algeciras por las justas reivindicaciones del sector pesquero andaluz, las fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil cargaron violentamente no sólo contra los pescadores que se encontraban en tierra, sino que también contra los ciudadanos que no tenían nada que ver con el conflicto.

La carga de las fuerzas antidisturbios de la Guardia Civil fue brutal e indiscriminada, produciéndose, además, en zonas que nada tienen que ver con el Puerto (Mercado Central de Abastos con multitud de mujeres y niños en esos momentos).

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior, ante este lamentable suceso que ha provocado las iras de los ciudadanos de Algeciras por la actitud represiva e in-

discriminada de las fuerzas de la Guardia Civil que, prácticamente, tomaron el centro de la ciudad, pese a que sus competencias están reducidas al recinto del interior del Puerto?

Madrid, 7 de marzo de 1990.—**Antonio Moreno Olmedo**.

172/000016

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno respecto del Tratado pesquero entre la CEE y Marruecos, y el tratamiento que reciben los pesqueros españoles en aguas marroquíes, número de expediente 172/000016, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

El tratado pesquero recientemente firmado entre la CEE y el Reino de Marruecos supone graves perjuicios para la flota pesquera del Sur de España. Este hecho ha originado una fuerte protesta del sector pesquero español.

Por todo ello se formula la siguiente

Interpelación urgente para su debate en el Pleno de la

Cámara sobre: actitud que piensa adoptar el Gobierno respecto del tratado pesquero entre la CEE y Marruecos, y el tratamiento que reciben los pesqueros españoles en aguas marroquíes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

172/000017

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en las labores de pesca en la flota andaluza, el estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de pesca marítima, el suministro de artículos de primera necesidad a la ciudad de Ceuta, así como para rectificar las medidas adoptadas en relación con la reconversión de la flota pesquera andaluza, número de expediente 172/000017, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

En estos momentos existe un importante conflicto en una amplia zona del litoral de la costa andaluza debido a las reivindicaciones del sector pesquero, cuyas bases están asentadas en dicha costa.

Esta situación se ha caracterizado por la paralización de importantes puertos de la zona, llegando incluso en el día de hoy a situaciones que ponen en riesgo el abastecimiento de artículos de primera necesidad en las ciudades de Ceuta y Melilla, en el consiguiente perjuicio en las comunicaciones marítimas, alteraciones importantes en el orden público, dando lugar en ocasiones a intervenciones desproporcionadas de las fuerzas de seguridad, e incluso a actuaciones poco comprensibles del Gobernador Civil de Cádiz, quien prohibió en determinados momentos el suministro de alimentos a pescadores que se encontraban embarcados.

Es evidente que esta situación obedece al escaso eco que ha tenido en la Administración Central las legítimas reivindicaciones del sector pesquero de Andalucía, que viene observando como la actitud pasiva del Gobierno le deja indefenso ante los intereses de otros países que faenan en las mismas zonas que ellos.

La preocupante tensión que se ha producido en la zona debe ser corregida de forma inmediata en un clima de diálogo con todas las partes implicadas en el conflicto, ya que de lo contrario podría tener consecuencias graves en materia de orden público, podría perjudicar de forma importante al desarrollo socio-económico de toda la región, e incluso podría alcanzar especial gravedad en determinadas ciudades de la zona.

Por todo ello, y ante la importancia que reconocemos a este conflicto, se formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno.

1.º ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad en las labores de pesca en la flota andaluza?

2.º ¿Qué medidas de política general piensa tomar el Gobierno para garantizar el estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de pesca marítima?

3.º ¿Qué criterios de política general piensa adoptar el Gobierno para rectificar las medidas que ha adoptado en relación a la reconversión de la flota pesquera andaluza, de tal forma que se garantice el desarrollo de este importante sector económico?

4.º ¿Qué medidas de política general ha adoptado el Gobierno para garantizar el suministro de artículos de primera necesidad a las ciudades de Ceuta y Melilla?

Madrid, 8 de marzo de 1990.—El Portavoz Adjunto, **Lo-yola de Palacio del Valle-Lersundi**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000010, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre evaluación del profesorado universitario en cuanto a sus méritos docentes e investigadores y su repercusión retributiva, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, sobre medidas de política general que aplicará el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con la evaluación del profesorado universitario en cuanto a los méritos docentes e investigadores y su repercusión retributiva.

Tras el desarrollo del debate celebrado en el día de ayer, y ante la falta de objetividad en la evaluación del profesorado universitario, el escaso respeto a la autonomía universitaria y a la imposición unilateral de un baremo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, se presenta la siguiente

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que modifique los Reales Decretos 1806/89 y 1603/89, de 28 de agosto y de 29 de diciembre respectivamente, y la Orden de 5 de febrero de 1990, previa negociación del baremo de méritos de investigación con los sindicatos representativos del sector universitario, para que intervengan las Universidades en la valoración de dichos méritos.

2.º Que las distintas Universidades junto con sus Consejos Sociales, establezcan los incrementos retributivos del profesorado por la evaluación periódica del rendimiento docente y científico del mismo según establecen los artículos 45.3 y 46.2 de la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria.

3.º Que para establecer los incrementos retributivos

del profesorado se constituyan Comisiones Evaluadoras en cada Universidad, formadas por Profesores Eméritos de las distintas áreas de conocimiento y por miembros del Consejo Social.

4.º Que las Juntas de Personal de todas las Universidades tengan conocimiento y sean oídas en las cantidades que perciban cada profesor universitario por complemento de productividad según establece la Ley 9/1987 de 12 de mayo, de Organos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación de personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—El Portavoz Adjunto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general que aplicará el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con la evaluación del profesorado universitario en cuanto a los méritos docentes e investigadores y su repercusión retributiva.

ENMIENDA

De supresión.

Al punto 3.

Suprimir el punto 3.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1990.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Manuel García Fonseca**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Álvarez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que aplicará el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con la evaluación del profesorado univer-

sitario en cuanto a los méritos docentes e investigadores y su repercusión retributiva.

ENMIENDA NUM. 1

De modificación.

Sustituir el segundo párrafo del texto por el siguiente:

«Tras el desarrollo del debate celebrado, en el día de ayer, y con el fin de incrementar la eficacia en la aplicación de los baremos de evaluación de los méritos docentes y científicos de los profesores universitarios establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, se presenta la siguiente.»

ENMIENDA NUM. 2

De modificación.

Sustituir en el texto del punto 1.º desde «previa negociación al final del artículo» por el siguiente:

«En el sentido de que se delegue a las Universidades interpretación y aplicación de los baremos allí establecidos.»

JUSTIFICACION

Criterio de subsidiariedad.

ENMIENDA NUM. 3

De supresión.

A los puntos 2, 3 y 4.

Suprimir los puntos 2, 3 y 4.

JUSTIFICACION

Criterio de Subsidiariedad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 1990.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000061

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000061.

AUTOR: Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Solicitud de que la pregunta formulada por Don Juan Oliver Chirivella (G. Mx.), sobre previsiones para incentivar el consumo de cítricos en los mercados interiores, sea tramitada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Acuerdo:

Recalificar la pregunta con respuesta oral en Comisión registrada con el número 2399, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dando traslado del presente acuerdo a las Comisiones de Economía, Comercio y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000063

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, del día 14 de marzo de 1990, se consideró decaída, por ausencia del Diputado preguntante, D. Antonio Fernández Teixidó (G. CDS), la Pregunta sobre actuación del Gobierno español en relación con el rescate del petrolero iraní «Kharq-V» (número de expediente 181/000063).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000144

En la sesión de la Comisión de Defensa del día 14 de marzo de 1990, se consideró decaída por ausencia del Diputado preguntante, D. Antonio Moreno Olmedo (G. Mx), la pregunta sobre seguro de accidentes para ciudadanos que se encuentren cumpliendo el servicio militar (número de expediente 181/144).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000220.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas que va a adoptar el Ministerio de Justicia ante el vacío legal creado en la regulación de la objeción de conciencia a raíz de la nulidad del actual Reglamento que regula la prestación social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Ministerio de Justicia ante el vacío legal creado en la regulación de la objeción de conciencia a raíz de la nulidad del actual reglamento de la Prestación Social, de tal forma que no se lesionen los derechos de los jóvenes que en la actualidad la están realizando y de los que han pasado a la situación de reserva, y se va a aprovechar esta situación para corregir los aspectos más lesivos para los derechos y libertades que en dicha reglamentación se regulaban?

Madrid, 2 de marzo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000221.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Investigación sobre la desaparición de gasolina de los depósitos del Parque Móvil Ministerial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Luis Martínez Blasco.

Texto:

¿No se estará interfiriendo desde la Dirección del Parque Móvil Ministerial la investigación sobre la desaparición de gasolina de los Depósitos del Parque?

Madrid, 2 de marzo de 1990.—**José Luis Martínez Blasco.**

181/000222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000222.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Aviso dado a los conductores del Parque Móvil Ministerial que deben acudir a la citación de la Brigada de Estafas y Falsificaciones de la Policía Sindical, para que acudan a la Jefatura de Servicios Móviles del citado Parque.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Luis Martínez Blasco.

Texto:

¿Qué sentido tiene el Aviso dado a los conductores que deben acudir a la citación de la Brigada de Estafas y Falsi-

ficaciones de la Policía Sindical, en relación con la desaparición de grandes cantidades de gasolina de los depósitos del Parque Móvil Ministerial, para que acudan a la Jefatura de Servicios Móviles del Parque «al objeto de que puedan informarse debidamente», tal como se expresa textualmente en dicho aviso?

Madrid, 1 de marzo de 1990.—**José Luis Martínez Blasco.**

181/000223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000223.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Medidas disciplinarias adoptadas por la Dirección del Parque Móvil Ministerial en relación con los trabajadores que han denunciado la desaparición de grandes cantidades de gasolina de los depósitos del citado Parque.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Diputado: Don José Luis Martínez Blasco.

Texto:

¿Qué razones y motivaciones tienen las represalias, suspensión de empleo y sueldo y expedientes disciplinarios,

adoptadas por la dirección del Parque Móvil Ministerial, sobre los trabajadores que han denunciado la desaparición de grandes cantidades de gasolina de los depósitos del Parque?

Madrid, 1 de marzo de 1990.—**José Luis Martínez Blas-co.**

181/000224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000224.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Medidas que va a adoptar el Gobierno para solucionar el grave problema de los barcos pesqueros andaluces.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada: Doña Teófila Martínez Saiz.

Objeto: Dirigida al Gobierno .

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar el grave problema de los barcos pesqueros andaluces?

Madrid, 1 de marzo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

181/000225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000225.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Mantenimiento de la política de reconversión de la flota pesquera.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada: Doña Teófila Martínez Saiz.

Objeto: Dirigida al Gobierno .

Texto:

¿Se piensa seguir con la política de reconversión de la flota pesquera?

Madrid, 1 de marzo de 1990.—**Teófila Martínez Saiz.**

181/000226

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000226.

AUTOR: Ferrer Gutiérrez, José Alfredo (G. CDS).

Inclusión en el II Plan de Carreteras del trazado Benavente-Zamora-Salamanca, así como la llamada Ruta de la Plata que une Gijón con Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Alfredo Ferrer Gutiérrez.

Texto:

¿Está previsto por el Gobierno incluir en el II Plan de carreteras, en cuanto a Autovías se refiere, el trazado Benavente-Zamora-Salamanca, así como la llamada Ruta de la Plata que une Gijón con Sevilla?

Madrid, 5 de marzo de 1990.—**José Alfredo Ferrer Gutiérrez**.

181/000227

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000227.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Resolución del actual enclave de servicios del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat del Vallés (Barcelona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno resolver el actual enclave de servicios del INEM en el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat del Vallés (Barcelona), con las consiguientes alteraciones en cuanto a su explotación?

Madrid, 28 de febrero de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000228.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Creación de un Campus universitario en Segovia, dependiente de una de las Universidades de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Javier Gómez Darmendrail.

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia.

Texto:

¿No considera el Sr. Ministro que la creación de un Campus universitario en Segovia, dependiente de una de las Universidades de Madrid, sería una solución para descongestionar y desmasificar los Centros ya existentes?

Madrid, 14 de febrero de 1990.—**Javier Gómez Darmendrail.**

181/000229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000229.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Presupuesto del Estadio Olímpico de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Cuál es el presupuesto actual del Estadio Olímpico de Barcelona con modificados y otras obras complementarias?

Madrid, 6 de marzo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000230.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Presupuesto del proyecto base para la adjudicación de las obras del Estadio Olímpico de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Cuál era el presupuesto del proyecto que sirvió de base para la adjudicación de las obras del Estadio Olímpico de Barcelona?

Madrid, 6 de marzo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000231

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000231.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Aportación del Estado para la financiación del Estadio Olímpico de Barcelona.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Qué aportación hace el Estado para la financiación del Estadio Olímpico de Barcelona?

Madrid, 6 de marzo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000232.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Convenios que se han firmado con las distintas Comunidades Autónomas para ampliar el Plan de Actuación de la Educación Física y el Deporte en los centros educativos no universitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Qué convenios se han firmado con las distintas Comunidades Autónomas, a fin de ampliar el Plan de actuación de la Educación Física y el deporte en los centros educativos no universitarios?

Madrid, 6 de marzo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000233

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000233.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Financiación de los convenios firmados con las distintas Comunidades Autónomas para ampliar el Plan de Actuación de la Educación Física y el Deporte en los centros educativos no universitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Con qué financiación, anual y global, se han firmado convenios con las distintas Comunidades Autónomas a fin de ampliar el Plan de actuación de la Educación Física y el deporte en los centros educativos no universitarios?

Madrid, 6 de marzo de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000234

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000234.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P.).

Obras que se han realizado por los distintos Ayuntamientos en relación con el Plan de Actuación de la Educación Física y el Deporte en los centros educativos no universitarios, desde la aprobación del citado Plan hasta la actualidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Texto:

¿Qué obras se han realizado por los distintos Ayuntamientos, en relación con el Plan de Actuación de la Educación Física y el deporte en los centros educativos no universitarios, desde la aprobación de este Plan (8-4-88) hasta la actualidad?

Madrid, 28 de febrero de 1990.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona**.

181/000235

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000235.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P.).

Fecha en que el Gobierno va a enviar a la Cámara el Estatuto de la Función Pública.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado: Don Manuel Núñez Pérez.

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno enviar a la Cámara el Estatuto de la Función Pública?

Madrid, 1 de febrero de 1990.—**Manuel Núñez Pérez**.

181/000236

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000236.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P).

Declaraciones del Vice-Rector de la Universidad Autónoma de Madrid que, en visita informativa a Segovia, afirmó que la creación de un Centro de Formación de Profesores en Cantoblanco (Madrid) es un proyecto firme que supone la supresión de la Escuela de Magisterio de Segovia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado: Don Javier Gómez Darmendrail.

Objeto: Al Ministerio de Educación y Ciencia.

Texto:

¿Apoya el Sr. Ministro las declaraciones del Sr. Vice-Rector de la Universidad Autónoma de Madrid que, en visita informativa a Segovia, afirmó que la creación de un Centro de Formación de Profesores en Cantoblanco (Madrid) es un proyecto firme que supone la supresión de la Escuela de Magisterio de Segovia?

Madrid, 14 de febrero de 1990.—**Javier Gómez Darmendrail**.

181/000237

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000237.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Implantación de empresas españolas en los países del Este de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ministerio de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Francesc Homs i Ferret.

Texto:

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para ayudar a la implantación de empresas españolas en los países del Este de Europa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**.

181/000238

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000238.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Características del marco de medidas de apoyo a las exportaciones a países del Este de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ministerio de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Francesc Homs i Ferret.

Texto:

El Ministro de Economía anunció en su comparecencia en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, un marco adecuado de medidas de apoyo a las exportaciones a países del Este de Europa.

¿Cuáles son las características más fundamentales de este marco adecuado de medidas de apoyo a las exportaciones a dichos países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**.

181/000239

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000239.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Países de la Europa del Este con los que el Gobierno está promoviendo o tiene previsto promover convenios de protección y estímulo de inversiones españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Ministerio de Economía y Hacienda.

Diputado: Don Francesc Homs i Ferret.

Texto:

¿Con qué países de la Europa del Este el Gobierno está promoviendo o tiene previsto promover, convenios de protección y estímulos de inversiones españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1990.—**Francesc Homs i Ferret**.

181/000240

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000240.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Actuaciones previstas para recuperar las zonas de pesca tradicionales de la flota pesquera congeladora gallega y obtener nuevas áreas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de

1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para recuperar las zonas de pesca tradicionales de la flota pesquera congeladora gallega y obtener nuevas áreas?

Madrid, 2 de marzo de 1990.—**Mariano Rajoy Brey**.

181/000241

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000241.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Actuaciones previstas para proteger la producción de pescado congelado en el mercado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para proteger nuestra producción de pescado congelado en el mercado?

Madrid, 2 de marzo de 1990.—**Mariano Rajoy Brey**.

181/000242

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000242.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Regulación de la actividad que favorezca al adaptación de la capacidad de pesca a los recursos existentes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno promover la puesta en vigor de mecanismos efectivos de regulación de la actividad que favorezca la adaptación de la capacidad de pesca a los recursos existentes?

Madrid, 2 de marzo de 1990.—**Mariano Rajoy Brey**.

181/000243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000243.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Negociación del convenio colectivo del personal laboral del Ministerio de Educación y Ciencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: El personal del CSIC está en huelga debido a dos conflictos importantes:

— El reconocimiento de la equiparación con los sueldos de los profesores de la Universidad, vía el pago de un complemento por la investigación (productividad en otros ministerios).

— La negociación del Convenio colectivo del personal laboral.

Texto:

— ¿Qué motivos llevan al MEC a no reconocer el pago de este complemento al personal del CISC?

Madrid, 7 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

181/000244

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000244.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Regulación de la organización y funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en lo referente a los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: La Orden Ministerial de 9 de junio de 1989 aprueba las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en el ámbito de gestión del MEC.

El apartado 1.2.1, que establece los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, prescribe el desdoblamiento, una hora a la semana, de los grupos de Idiomas de más de 25 alumnos, en Bachillerato, COU, y en la especialidad de Hostelería de FP.

Texto:

— ¿Por qué no se practica dicho desdoble en los grupos con segundo idioma, siendo ésta una materia con la misma consideración y efectos académicos que el primer idioma, para el alumnado correspondiente?

— ¿Por qué la medida positiva del desdoble de conversión no se hace extensiva a todas las especialidades de FP, por un elemental criterio de la no discriminación, y, más aún, teniendo en cuenta las perspectivas que abrirá la aplicación del Acta Unica?

Madrid, 7 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

181/000245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000245.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Regulación de la organización y funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en lo referente a los mecanismos de nombramientos y las funciones del Profesor Tutor.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: La Orden Ministerial de 9 de junio de 1989 aprueba las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia. Los apartados 5.1, 5.2, y 5.3 establecen los mecanismos de nombramientos y las funciones del profesor tutor.

Texto:

— ¿Es consciente el MEC de la inquietud y, en algún caso, malestar suscitado en un sector del profesorado ante dicha normativa?

— ¿Piensa el Ministerio establecer una negociación con las organizaciones representativas del profesorado, de cara a elaborar una nueva normativa que recoja con claridad el marco en que se desarrollará la acción tutorial, la autonomía de Claustros y Consejos Escolares para la adecuación del mismo a cada centro, la adecuada reducción horaria lectiva a los profesores y profesores tutores y, por último, las medidas para la incentivación profesional y la formación de los mismos?

Madrid, 7 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

181/000246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000246.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Regulación de la organización y funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en lo referente a evaluaciones y sistemas de recuperación.

Acuerdo:

Con excepción de la segunda cuestión, por entrañar consulta de índole estrictamente jurídica, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: La O. M. de 9 de junio de 1989 aprueba las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes de Bachillerato y Formación Profesional, sostenidos con fondos públicos, en el ámbito de gestión del MEC.

En su apartado 1, 2, 3 dedicado a Evaluaciones y Sistemas de recuperación hace un tratamiento de la evaluación correspondiente al último trimestre que ha creado dudas de interpretación sobre la permanencia, y los plazos que debe guardar, la prueba de Suficiencia.

Texto:

— ¿Es consciente de ello el Ministerio de Educación y Ciencia?

— ¿Piensa enviar el MEC a los centros de Enseñanzas Medias y a las organizaciones representativas de los sectores educativos una aclaración al respecto?

— ¿Qué espera el MEC para comunicar a los centros el acuerdo que, al parecer, suscribió en noviembre del 89 con las organizaciones estudiantiles sobre el particular?

Madrid, 7 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

181/000247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000247.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación por la que atraviesa la flota pesquera congeladora gallega.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado: Don Mariano Rajoy Brey.

Objeto: Dirigida al Gobierno.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la situación por la que atraviesa la flota pesquera congeladora gallega?

Madrid, 8 de marzo de 1990.—**Mariano Rajoy Brey**.

181/000248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000248.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Incidencia de la reunión de las Naciones Unidas sobre la droga en la política del Gobierno sobre este asunto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Texto:

¿En qué medida va a incidir la reunión de las Naciones Unidas sobre la droga en la política del Gobierno en este problema?

Madrid, 7 de marzo de 1990.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

181/000249

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000249.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Medidas que piensa tomar el Ministro de Defensa en relación a la utilización de soldados en tareas ajenas al servicio militar en el Centro de Plasencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado: Don Antonio Romero Ruiz.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Ministro de Defensa en relación a la utilización de soldados en tareas ajenas al servicio militar en el Centro de Plasencia?

Madrid, 8 de marzo de 1990.—**Antonio Romero Ruiz**.

181/000250

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000250.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Conclusiones del estudio epidemiológico que el CIEMAT

viene haciendo desde 1985, y medidas preventivas que la Administración va a tomar para evitar la incidencia negativa en la salud de los trabajadores y en el medio ambiente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, O. P. y Servicios.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Cuáles son las conclusiones del estudio epidemiológico que el CIEMAT viene haciendo desde 1985, y las medidas preventivas, de todo tipo que la Administración va a tomar para evitar la incidencia negativa en la salud de los trabajadores y en el medio ambiente?

Madrid, 8 de marzo de 1990.—**Manuel García Fonseca**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961